

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 1772

SALTA, 3 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.618/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 50, elevado por el alumno **SISTI, EDUARDO HUMBERTO** – L .U. N° 408.156 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que el alumno se encuentra alcanzado por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2012-295, Artículo 4° inc.b), al registrar al 1/8/2012, pendiente de cursado de 1 (una) asignatura optativa, observando que registra aprobación de Genética y Evolución en fecha 8/4/2014;

Que a fs. 54, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **SISTI, EDUARDO HUMBERTO** – L .U. N° 408.156 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: **“ESPECIES DE AVES COMO INDICADORES DE ESTADO DE CONSERVACION EN LA REGION DE CHACO SEMIARIDO”**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **M.Sc. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR**, docente de la cátedra Impacto Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **SISTI, EDUARDO HUMBERTO**, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. ENRIQUE DERLINDATI

Filename: R-DEC-1772-2014



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 1772

SALTA, 3 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.618/2014

LIC. HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ
ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS

SUPLENTES: LIC. RAMONA IGNACIA MORENO
ING. MARCELINA PICON MATORRAS

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES